



BECAS

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE VENTAS (LAV)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Universidad Digital del Estado de México, con fundamento en el artículo 18 y demás aplicables del Reglamento de Becas de la UDEMEX,

CONVOCA

A los estudiantes inscritos en la UDEMEX que cursan la **Licenciatura en Administración de Ventas**, a concursar por una beca que consiste en un apoyo económico por **\$1,200.00 (mil doscientos pesos, 00/100 M.N.)** en una sola exhibición, con el objeto de promover y estimular su formación académica.

BASES:

Primera: se recibirán las solicitudes de los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en esta convocatoria.

Segunda: las becas se otorgan de acuerdo con el presupuesto asignado y requisitos establecidos.

REQUISITOS:

- Residir actualmente en el Estado de México.
- Estar inscrito en la Licenciatura en Administración de Ventas**
- Ser estudiante regular al momento de presentar la solicitud de beca.
- Acreditar un promedio mínimo de 8.5, en escala de 0.0 a 10.0, en el cuatrimestre inmediato anterior a la fecha de esta convocatoria.

TRÁMITE:

1.- Los aspirantes deberán ingresar a la página **www.udemex.edu.mx**, dirigirse al apartado de **"Estudiantes"**, elegir **"Becas"** y **"Licenciatura en Administración de Ventas"**.

2.- Seleccionar el botón **"Solicitud"**, el cual redireccionará al Sistema Integral UDEMEX (SIU), el aspirante deberá ingresar con su cuenta institucional, capturar y firmar la solicitud de beca correspondiente.

3.- Enviar por correo electrónico a la Unidad Académica de registro la solicitud, para su validación por el Coordinador de dicha Unidad.

4.- El aspirante recibirá un correo electrónico de confirmación de recibido por parte de la Unidad Académica sobre la validación de la solicitud y de los documentos previamente adjuntados en el SIU.

CALENDARIO:

Recepción de solicitudes:	Del 17 al 27 de septiembre del 2024 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
Publicación de resultados:	15 de noviembre del 2024
Inicio de pago de beca:	21 de noviembre del 2024

La Comisión de Becas dará a conocer el listado de los estudiantes beneficiados en la página: **www.udemex.edu.mx** en el apartado de **"Estudiantes"**, en la sección de **"Becas"**. Se enviará por correo electrónico institucional a los beneficiarios el procedimiento para el cobro de becas.

TRANSITORIOS:

Serán causas de suspensión temporal o cancelación de la beca las establecidas en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad Digital del Estado de México:

<https://udemex.edu.mx/NORMACADEMICA.html>

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Becas de la UDEMEX

En caso de que se detecte documentación incompleta, falsa y/o apócrifa, será anulado el registro a este programa.
El lenguaje empleado en la presente convocatoria no deberá generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las diferencias en el lenguaje o alusiones en la redacción representan a ambos. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ATENTAMENTE

**La Comisión de Becas de la
Universidad Digital del Estado de
México**

Toluca, Estado de México, 2024.

Visita nuestra página web y redes sociales: udemex.edu.mx



udemex



@udemex

Aviso de Privacidad de Protección de Datos Personales: <https://www.udemex.edu.mx/images/enlaces/privacidad.pdf>